



JULIO GONZÁLEZ

Una funcionaria rodeada de expedientes amontonados.

El TSJA ve injustificados los retrasos en el Juzgado de lo Social 3 de Cádiz

● Lorenzo del Río considera que el magistrado titular puede celebrar los juicios antes porque hay huecos libres en su agenda

Julia Alarcón CÁDIZ

El Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz (ICAC), a través de su decano Pascual Valiente Aparicio, ha mostrado su satisfacción después de que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) haya dado por fundada la queja expresada por la abogacía gaditana en relación con los retrasos que se están produciendo en el Juzgado de lo Social número 3 de Cádiz debido a su deficiente funcionamiento.

Según ha explicado el colegio gaditano en un comunicado, el propio presidente del TSJA, Lorenzo del Río, reconoció in situ estas carencias tras visitar los tres Juzgados de lo Social de la capital gaditana y entrevistarse con sus titulares.

Tras analizar las correspondientes agendas de los tres órganos, Lorenzo Del Río comprobó la gran diferencia temporal que existe entre el juzgado número 3 y los juzgados números 1 y 2 a la hora de señalar y celebrar los juicios: el último señalamiento del número 1 está previsto para septiembre de 2020, y el del 2, para febrero de 2021, cosa que supone un notable desfase con el número 3, cuyo último señalamiento está programado para el año 2023.

En el documento de certificación expedido por el TSJA tras la visita, el Alto Tribunal andaluz considera que "no está justificado ni es razonable" el tiempo de retraso que acumula el Juzgado de lo Social número 3 de Cádiz, en tanto que Loren-

FALTA DE EFICIENCIA

JUICIOS PARA 2023

Quejas de los abogados

Ante las numerosas quejas de varios letrados gaditanos por "la situación injustificada de demora" en la tramitación de los procedimientos y la celebración de los juicios en el Juzgado de lo Social número 3 de Cádiz, el Colegio de Abogados de Cádiz formalizó una queja ante el TSJA.

INSPECCIÓN EN 2013

El juez, investigado

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) investigó en 2013 al titular del Juzgado de lo Social 3 de Cádiz, Francisco de Borja Derqui-Togores, a raíz de una denuncia por tener un alto nivel de absentismo y de suspensiones "sin motivación jurídica".

zo del Río pudo observar la gran cantidad de días que había sin juicio señalado y los significativos huecos existentes los dos años anteriores a 2023.

Es por ello que la Sala de Gobierno del TSJA ha estimado "necesario" optimizar la agenda del Juzgado de lo Social número 3 de Cádiz con el objetivo de reagrupar los señalamientos y eliminar desfases temporales para lograr una mayor eficiencia en este órgano judicial gaditano y evitar así señalamientos tan a largo plazo cuando existe agenda libre en los dos años anteriores.

El Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz respalda el documento emitido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y confía en que se tome el mismo en consideración de cara a la solución de las deficiencias del Juzgado de lo Social número 3 de Cádiz en beneficio de las personas que esperan que se les administre Justicia en unos plazos razonables.